

RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025, POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE DENIEGA LA PARTICIPACIÓN EN ESTUDIOS ERASMUS+ DE CORTA DURACIÓN EN EL BIP "HEALTH AND WELL-BEING AT WORK: CHALLENGES, CROSSROADS AND PATHWAYS" EN UNIVERSIDADE DE LISBOA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2025, A LOS ESTUDIANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

CAUSA DE EXCLUSIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉDITOS	EN AC	TITULACIÓN
1	Sapkota , Krishna	XXXX0132B	B	8,36	222	B1	Máster en COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO. Plan 2009

**Aclaración de siglas:**

EN AC: inglés con acreditación / EN IN: inglés con informe de superación de asignatura / FR AC: francés con acreditación / FR IN: francés con informe de superación de asignatura / AL AC: alemán con acreditación / IT AC: italiano con acreditación / IT IN: italiano con informe de superación de asignatura / CO AC: coreano con acreditación / CO IN: coreano con informe de superación de asignatura.

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1. No estar matriculado en una titulación para la que se ofrecen plazas de movilidad en la presente convocatoria.
2. No contar con el número requerido de créditos superados.
3. No contar con la acreditación de idioma requerida.

Se notifica que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 24 de abril de 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
**PDC: Enrique Nava Baro**  
Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales

Resolución de 19 de marzo de 2025  
(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4364-5964-7733P3676-6B6F	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	24/04/2025 11:36:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4364-5964-7733P3676-6B6F">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4364-5964-7733P3676-6B6F</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			